

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 1606

DE -2017

+3 OCT 2017

Por el cual se hace una designación en el Consejo Directivo de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC-COLOMBIA

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 9 del Decreto 4152 de 2011

DECRETA

Artículo 1º. Designación. Designar como miembro del Consejo Directivo de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia -APC-COLOMBIA- al doctor GERARDO JULIÁN DOMÍNGUEZ RIVERA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.593.359, como Representante del Presidente de la República, en reemplazo de la doctora MARIA CAROLINA BARCO ISAKSON, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.638.295.

Artículo 2º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente el Decreto 1720 del 15 de agosto de 2012.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

-3 OCT 2017

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

ALFONSO PRADA GIL